Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban ajustes a los diseños de los modelos de la documentación electoral para la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, consistente en una boleta electoral, cuatro actas, cinco documentos auxiliares, así como del Cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo, identificado con la clave DA 16BIS, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018.

Antecedentes:

I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), en materia Político-Electoral.

II. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF los Decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General) y la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos).

III. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto Nacional) aprobó el Acuerdo INE/CG/661/2016, por el que expidió el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (Reglamento de Elecciones), el cual tiene por objeto regular las disposiciones aplicables en materia de instituciones y procedimientos electorales, así como la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Instituto Nacional y a los Organismos Públicos Locales de las entidades federativas.

IV. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).

V. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y

Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el cual tiene por objeto garantizar que en la Ciudad de México se realicen elecciones libres, periódicas y auténticas mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

VI. El 27 de junio de 2017, la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (Comisión de Organización), celebró su primera sesión ordinaria, en ella se conoció el Informe sobre las consultas realizadas a la ciudadanía que fungió como funcionario(a) de casilla en el Proceso Electoral Ordinario 2014 – 2015, a través de Grupos de Enfoque y la Prueba Piloto, sobre los diseños preliminares de la documentación electoral y los prototipos de los materiales electorales, a fin de evaluar su funcionalidad.

VII. El 20 de julio de 2017, la Comisión de Organización, en su segunda sesión ordinaria, conoció y dio opinión favorable a los modelos de la documentación y los materiales electorales que serán utilizados para las elecciones locales de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018, así como sus especificaciones técnicas, los cuales fueron remitidos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional, el 25 de julio de 2017, a través de los oficios IECM/UTVOE/063/2017 e IECM/DEOEyG/0142/2017.

VIII. El 28 de septiembre de 2017, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional, a través del oficio número INE/DEOE/0864/2017, emitió diversas observaciones a los modelos de la documentación electoral y los materiales electorales que serán utilizados en el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018.

IX. El 16 de octubre de 2017, el Instituto Nacional emitió la Circular número INE/UTVOPL/474/2017, mediante la cual remitió el Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba el diseño de los formatos únicos de boleta y demás documentación, los modelos de materiales electorales y los colores a utilizar por los Organismos Públicos Locales en el

Proceso Electoral Local 2017 – 2018, identificado con la clave INE/CCOE001/2017 y aprobado el 5 de octubre de 2017.

X. El 24 de octubre de 2017, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional, a través del oficio INE/DEOE/1043/2017, hizo del conocimiento de este Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), el calendario para la entrega de los formatos únicos de la boleta y demás documentación, los modelos de los materiales electorales y los colores a utilizar en el Proceso Electoral 2017 – 2018.

XI. El 30 de octubre de 2017, la Comisión de Organización, en su cuarta sesión extraordinaria, conoció los modelos de la documentación electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018, mismos que validó en lo general, mediante el acuerdo COEG/42/2017.

XII. El 1 de noviembre de 2017, mediante oficio IECM/DEOEyG/0490/2017, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (Dirección de Organización) remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos del Instituto Electoral, los modelos de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018 y sus especificaciones técnicas, aprobados para su envío al Instituto Nacional mediante Acuerdos COEG/42/2017 y COEG/44/2017, por la Comisión de Organización del Instituto Electoral, en sus sesiones del 30 y 31 de octubre de 2017, respectivamente.

XIII. El 17 de noviembre de 2017, mediante oficio INE/JLE-CM/07500/2017, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional en la Ciudad de México remitió diversas observaciones a los modelos de la documentación y los materiales electorales.

XIV. El 29 de noviembre de 2017, la Comisión de Organización aprobó el Acuerdo COEG/50/2017 por el que se autorizó a la Dirección de Organización remitir al

Instituto Nacional la propuesta de modelos y especificaciones técnicas de la documentación y los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, que atienden a las observaciones hechas por el órgano electoral nacional mediante oficio INE/JLE-CM/7500/2017.

XV. El 22 de diciembre de 2017, mediante la resolución IECM/RS-CG-39/2017, el Consejo General aprobó la procedencia del registro del convenio de la Coalición "Por la CDMX al Frente", suscrito por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefa o Jefe de Gobierno, coalición parcial en la elección de Diputadas y Diputados por el principio de mayoría relativa al Congreso Local y coalición total en la elección de Alcaldesas o Alcaldes y Concejales, así como del convenio de gobierno de coalición respectivo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. El 1 de marzo de 2018, a través de la resolución IECM/RS-CG-03/2018, el Consejo General aprobó el registro del convenio modificatorio de la Coalición referido.

XVI. El 29 de diciembre de 2017, mediante Oficio INE/DEOE/1519/2017, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional remitió las observaciones de la segunda revisión a la documentación electoral que será utilizada en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

XVII. El 10 de enero de 2018, la Comisión de Organización aprobó el Acuerdo por el que se autorizó a la Dirección de Organización remitir al Instituto Nacional la propuesta de modelos y especificaciones técnicas de la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, derivado de la segunda revisión y en atención al Oficio INE/DEOE/1519/2017.

XVIII. El 15 de enero de 2018, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional, validó Mediante oficio INE/DEOE/0053/2018, los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

XIX. El 31 de enero el Consejo General del Instituto Electoral, aprobó los diseños y modelos de tres boletas electorales, veintiún actas electorales, cincuenta y cuatro documentos auxiliares electorales y tres en sistema Braille, así como una boleta, cuatro actas y doce documentos auxiliares para la elección de la Jefatura de Gobierno para recabar el voto de las y los chilangos residentes en el extranjero, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

XX. El 14 de febrero de 2018, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Superior), al resolver el expediente SUP-RAP-749/2017 y acumulados, mandató la modificación del Acuerdo INE/CG565/2017, ordenando al Instituto Nacional, entre otras cuestiones, derogar los párrafos 4, 5, 6, 7 y 8 del Artículo 246 del Reglamento, relativos al procedimiento previo de revisión de urnas para levantar actas al término de cada escrutinio y cómputo, entre diversas especificaciones.

XXI. Mediante Acuerdo INE/CG111/2018 de fecha 19 de febrero, el Instituto Nacional acató la sentencia emitida por la Sala Superior que modificó el Acuerdo INE/CG565/2017.

XXII. El pasado 28 de febrero de 2018, el Consejo General del Instituto Nacional, aprobó mediante Acuerdo INE/CG122/2018, que para las elecciones de la Presidencia de la República y los titulares de los Ejecutivos Locales, en este caso Jefatura de Gobierno para la Ciudad de México, el Conteo Rápido se realice con base en los datos del Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo que corresponda.

XXIII. El 14 de marzo de 2018, el Instituto Nacional mediante Acuerdo INE/CG168/2018, aprobó la modificación del formato de los Cuadernillos de Operaciones, el reverso de las Boletas Electorales de las elecciones Federales y Locales, así como el uso de los Carteles Informativos para la casilla, correspondientes a las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldía,

con el fin de orientar a la ciudadanía para que deposite las Boletas Electorales en sus respectivas urnas.

XXIV. El 26 de marzo de 2018, la Comisión de Organización emitió opinión favorable a los modelos y especificaciones técnicas de los reversos de las Boletas Electorales, los Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, así como a los carteles informativos para la casilla, que serán utilizados para las elecciones locales de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local 2017 – 2018, y autorizó a la Dirección de Organización que los remitiera al Instituto Nacional, a través de su Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, en atención al Acuerdo INE/CG168/2018, para su validación.

XXV. El 29 de marzo de 2018, el Consejo General aprobó otorgar el registro como candidatas y candidatos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, a:

- La ciudadana María Alejandra Barrales Magdaleno, postulada por la Coalición "Por la CDMX al Frente", integrada por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano (Acuerdo IECM/ ACU-CG-098/2018);
- La ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo, postulada por la Candidatura Común "Juntos Haremos Historia", integrada por los Partidos del Trabajo, Morena y Encuentro Social (Acuerdo IECM/ ACU-CG-99/2018);
- Al ciudadano Mikel Andoni Arriola Peñalosa "Mikel Arriola", postulado por el Partido Revolucionario Institucional (Acuerdo IECM/ ACU-CG-100/2018);
- A la ciudadana Mariana Boy Tamborrell, postulada por el Partido Verde Ecologista de México (Acuerdo IECM/ ACU-CG-101/2018);
- A la ciudadana Purificación Carpinteyro Calderón "PURI", postulada por el Partido Nueva Alianza (Acuerdo IECM/ ACU-CG-102/2018);
- Al ciudadano Marco Antonio Ignacio Rascón Córdova, postulado por el Partido Humanista (Acuerdo IECM/ ACU-CG-103/2018); y

- A la ciudadana Lorena Osornio Elizondo, como candidata sin partido (Acuerdo IECM/ ACU-CG-104/2018).

XXVI. El 29 de marzo de 2017, mediante la resolución IECM/RS-CG-05/2018, el Consejo General aprobó la procedencia del registro del convenio de la Candidatura Común "Juntos Haremos Historia", suscrito por los Partidos del Trabajo, Morena y Encuentro Social, para participar bajo esa modalidad en la elección de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

XXVII. El 30 de marzo de 2018, mediante correo electrónico la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional, remitió diversas observaciones de forma a los ajustes presentados por este Instituto Electoral, al reverso de las tres Boletas Electorales y de los dos Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, sea para casillas básica, contiguas o extraordinarias (DA16) y para casillas especiales (DA16 Bis) y a los a los carteles informativos para la casilla por tipo de elección (DC 01, DC 02 y DC 03).

XXVIII. El 11 de abril de 2018, la Comisión de Organización, en su sexta sesión extraordinaria, conoció los ajustes realizados a los modelos y especificaciones técnicas de los reversos de las Boletas Electorales, los Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, así como a los carteles informativos para la casilla, que serán utilizados para las elecciones locales de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local 2017 – 2018, con base en las observaciones emitidas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional, mismos que fueron remitidos a esa instancia mediante oficio IECM/DEOEyG/0417 del 12 de abril de 2018.

XXIX. El 13 de abril de 2018 se recibió en este Instituto Electoral el oficio INE/DEOE/0451/2018, signado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional, en el cual señala: *"...me permito hacer de su conocimiento*

que han sido atendidas todas las observaciones a esos diseños y por lo tanto la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se encuentra en condiciones de validarlos, *en cumplimiento al Acuerdo INE/CG168/2018 (...) por lo anterior, (...) puede continuar con los procedimientos de aprobación y adjudicación para su producción; sin embargo, en el caso de los carteles informativos, deberá adecuarlos a las especificaciones técnicas que se adjuntan al presente".*

XXX. El 27 de abril, este máximo órgano de dirección aprobó ajustes del reverso de las Boletas Electorales, de los Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, así como de los diseños y modelos de los carteles informativos para la casilla que serán utilizados para las elecciones locales de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018, en atención al punto de acuerdo SEGUNDO del acuerdo INECG168/2018 del Instituto Nacional Electoral.

XXXI. El 3 de mayo de 2018, la Comisión de Organización, en su Segunda sesión urgente aprobó, mediante Acuerdo COEG/41/2018, proponer al Consejo General de este Instituto Electoral ajustes a los diseños de los modelos de la documentación electoral para la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, consistente en una boleta electoral, cuatro actas, cinco documentos auxiliares, así como del Cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo, identificado con la clave DA 16BIS, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018.

Considerando:

1. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado C, numerales 5, 6 y 7 de la Constitución Federal; 104, numeral 1, incisos g) de la Ley General, las elecciones locales estarán a cargo de los organismos públicos locales y entre sus funciones están la de imprimir los documentos y producir los materiales electorales, en términos de los lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional.

2. Que en términos de lo dispuesto en los artículos 3, inciso h), 98, numerales 1 y 2 de la Ley General, los organismos públicos locales están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; gozan de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones; son profesionales en su desempeño; se rigen por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; y son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Federal, la Ley General y las leyes locales correspondientes.

3. Que conforme lo establece el artículo 32, numeral 1, inciso a) fracción V de la Ley General, el Instituto Nacional tiene atribuciones, para los procesos electorales federales y locales, las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.

4. Que el artículo 216 de la Ley General señala que la mencionada Ley y las leyes electorales locales determinarán las características de la documentación y materiales electorales, debiendo establecer que: a) Los documentos y materiales electorales deberán elaborarse utilizando materias primas que permitan ser recicladas, una vez que se proceda a su destrucción; b) En el caso de las boletas electorales deberán elaborarse utilizando los mecanismos de seguridad que apruebe el Instituto Nacional; c) La destrucción deberá llevarse a cabo empleando métodos que protejan el medio ambiente, según lo apruebe el Consejo General o local respectivo, y d) La salvaguarda y cuidado de las boletas electorales son considerados como un asunto de seguridad nacional.

5. Que los artículos 122 párrafos primero y segundo de la Constitución Federal; 1, numerales 1, 3 y 5; y 28 de la Constitución Local, disponen que la Ciudad de México es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, adopta para su gobierno la forma republicana, democrática, representativa, laica y popular, bajo un sistema de división de poderes; y sus autoridades ejercen las facultades que les otorga la Constitución Federal, todas aquellas que ésta no concede expresamente a los funcionarios federales y las

previstas en la propia Constitución Local. La Ciudad de México adoptará para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y laico. El poder público de la Ciudad de México se dividirá para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. No podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación ni depositarse el Legislativo en un solo individuo.

6. Que conforme a los artículos 46, primer párrafo, inciso e) de la Constitución Local; 30, 31, 32, 33 del Código, el Instituto Electoral es la autoridad electoral depositaria de la función estatal de organizar las elecciones locales en la Ciudad de México, de carácter permanente y profesional en su desempeño; goza de autonomía técnica y de gestión así como presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones; es de carácter especializado e imparcial; tiene personalidad jurídica y patrimonios propios y; se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución Federal, la Ley General, la Constitución Local, la Ley Procesal de la Ciudad de México y el Código. Asimismo, sin vulnerar su autonomía, le son aplicables las disposiciones relativas de la Ley de Presupuesto.

7. Que conforme a los artículos 50, numeral 1 de la Constitución Local, 36 del Código, el Instituto Electoral tiene a su cargo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de la Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México, mediante los cuales se ejerce la ciudadanía.

8. Que en términos del artículo 1 del Código y sus fracciones I y VIII, se establecen que las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público y de observancia general en la Ciudad de México y reglamentan las normas de la Constitución Federal y la Constitución Local, relativas, entre otros aspectos, a los derechos y obligaciones político-electorales de la ciudadanía de la Ciudad de México, así como la salvaguarda, validez y eficacia de esos derechos, además de la estructura y atribuciones del Instituto Electoral.

9. Que de acuerdo con los artículos 2, párrafos segundo y tercero y 34, fracciones I y II del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en el citado ordenamiento y para interpretar las mismas, atendiendo los criterios gramatical, sistemático, armónico, histórico, funcional y los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal y; para el debido cumplimiento de sus funciones, se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad. Asimismo, vela por su estricta observancia y el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código.

10. Que el artículo 8, fracciones I, IV y VI del Código, señalan que la democracia electoral en la Ciudad de México tiene entre sus fines garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votados, impulsar la participación de los y las ciudadanas en la toma de decisiones públicas, así como fomentar una ciudadanía informada, critica, participativa, dotada de valores democráticos.

11. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 36, párrafo quinto, incisos a) y g) del Código, el Instituto Electoral tiene entre sus atribuciones la de aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General, el Reglamento de Elecciones, establezca el Instituto Nacional, entre las cuales se encuentra la de imprimir los documentos y producir los materiales electorales que se utilizarán en los procesos electorales locales, en términos del Reglamento de Elecciones y demás lineamientos que al efecto emita el Instituto Nacional.

12. Que de acuerdo a los artículos 37, fracción I y 41, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección el cual se integra por una persona Consejera que preside y seis Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, el Secretario Ejecutivo, una o un representante por cada Partido Político con registro nacional o

local y una o un diputado de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México.

13. Que según lo previsto en el artículo 37, fracciones I, III, V y VI del Código, dentro de la estructura del Instituto Electoral se encuentran el Consejo General; los Órganos Ejecutivos: Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, así como las respectivas Direcciones Ejecutivas; los Órganos Técnicos: Unidades Técnicas; y los Órganos Desconcentrados, entre los que se encuentran las Direcciones Distritales.

14. Que el artículo 47, párrafos primero, segundo y tercero del Código, dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso, publicándose en la Gaceta Oficial cuando esté previsto en el propio Código u otros ordenamientos.

15. Que el artículo 50 fracciones I; II, inciso d); y XXIX del Código, prevé entre las atribuciones del Consejo General implementar las acciones conducentes para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la Constitución Federal, la Constitución Local, la Ley General y el propio Código; aprobar con base en la propuesta que le presenten los órganos competentes del Instituto Electoral, la normatividad y procedimientos referentes a la organización y desarrollo de los procesos electorales.

16. Que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 52 del Código, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral.

17. Que el artículo 53 del Código, define a las Comisiones como instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, las cuales se integran por la Consejera o el Consejero Presidente y dos Consejeras o Consejeros Electorales, todos ellos con derecho a voz y voto. Adicionalmente, forman parte de dichas instancias, sólo con derecho a voz y sin incidir en la conformación del quórum, las y los representantes de los partidos políticos, con excepción de las Comisiones de Asociaciones Políticas y de Fiscalización.

18. Que en armonía con lo previsto en los artículos 59, fracción III y 62, fracciones I y II del Código, de entre las Comisiones con las que cuenta el Consejo General del Instituto Electoral se encuentra la Comisión de Organización, la cual tiene entre sus atribuciones, supervisar el cumplimiento del Programa de Organización y Geoestadística en materia electoral, así como proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales de los procesos electorales que elabore la Dirección de Organización de acuerdo a los criterios emitidos por el Instituto Nacional.

19. Que en términos de lo previsto por el artículo 84 del Código, el titular de la Secretaría Ejecutiva tiene dentro de sus atribuciones, las de coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales.

20. Que acorde a lo dispuesto por los artículos 93, fracción III, y 96, fracciones II, III y VII del Código, dentro de las Direcciones Ejecutivas con las que cuenta el Instituto Electoral, se encuentra la Dirección de Organización, la cual tiene entre sus atribuciones la de instrumentar los Programas de Organización y Geoestadística Electoral y diseñar y someter a la aprobación de la Comisión de Organización los diseños y modelos de la documentación y materiales electorales a emplearse en los procesos electorales; de acuerdo a los lineamientos y criterios emitidos por el Instituto Nacional, procurando que el diseño y características de los materiales y documentación que se emplea en los procesos electorales, facilite el ejercicio del voto a personas con discapacidad y personas adultas mayores.

21. Que mediante Acuerdo INE/CG168/2018 el Consejo General del Instituto Nacional, aprobó la modificación del reverso de los modelos de las Boletas Electorales, el Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, así como los carteles informativos para la casilla y estableció que este Instituto Electoral deberá remitirlos para su validación a más tardar dentro de los cinco días naturales posteriores a la recepción de los formatos únicos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del órgano nacional.

22. Que el 20 de marzo de 2018, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, remitió la Circular INE/UTVOPL/326/2018, mediante la cual se hace del conocimiento el Acuerdo INE/CG168/2018.

23. Que el 26 de marzo de 2018, la Comisión de Organización, en su Cuarta Sesión Extraordinaria, conoció y dio opinión favorable a los ajustes del reverso de las Boletas Electorales, de los Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, así como de los diseños y modelos de los carteles informativos para la casilla que serán utilizados para las elecciones locales de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Ordinario 2017–2018, los cuales fueron remitidos mediante Oficio IECM/DEOEyG/0328/2018, en la misma fecha.

24. Que el Instituto Nacional, mediante correo electrónico de fecha 30 de marzo de 2018, remitió diversas observaciones de forma a los ajustes presentados por este Instituto Electoral, al reverso de las tres Boletas Electorales y de los dos Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, sea para casillas básica, contiguas o extraordinarias (DA16) y para casillas especiales (DA16 Bis) y a los a los carteles informativos para la casilla por tipo de elección (DC 01, DC 02 y DC 03).

25. Que la Comisión de Organización, en su sexta sesión extraordinaria, realizada el 11 de abril de 2018, conoció los ajustes realizados a los modelos y especificaciones técnicas de los reversos de las Boletas Electorales, los Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, así como a los carteles informativos para la casilla, que serán utilizados para las elecciones locales de la Ciudad de México, en el

Proceso Electoral Local 2017 – 2018, con base en las observaciones emitidas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional, mismos que fueron remitidos a esa instancia mediante oficio IECM/DEOEyG/0417 del 12 de abril de 2018.

26. Que el 13 de abril de 2018 se recibió en este Instituto Electoral el oficio INE/DEOE/0451/2018, signado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional, en el cual señala: *"...me permito hacer de su conocimiento que han sido atendidas todas las observaciones a esos diseños y por lo tanto la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se encuentra en condiciones de validarlos, en cumplimiento al Acuerdo INE/CG168/2018 (...) por lo anterior, (...) puede continuar con los procedimientos de aprobación y adjudicación para su producción; sin embargo, en el caso de los carteles informativos, deberá adecuarlos a las especificaciones técnicas que se adjuntan al presente".*

27. Que el 27 de abril, este máximo órgano de dirección aprobó, mediante el Acuerdo IECM-ACU-176-2018, ajustes del reverso de las Boletas Electorales, de los Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, así como de los diseños y modelos de los carteles informativos para la casilla que serán utilizados para las elecciones locales de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018, en atención al punto de acuerdo SEGUNDO del acuerdo INE/CG168/2018 del Instituto Nacional Electoral.

28. Que no obstante la validación que realizó el Instituto Nacional, a través del oficio INE/DEOE/0451/2018, a los modelos de los Cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, la Dirección de Organización analizó los elementos considerados en el Cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo, para Casillas especiales, identificado con la clave DA 16BIS, en particular la procedencia del apartado para asentar resultados de la elección de Alcaldía por el principio de representación proporcional.

Ello, en consideración de lo previsto en el numeral 6.10 Reglas para la Operación de las Casillas Especiales, del Anexo Técnico número Uno, el cual prevé:

"(...)

a) Si el elector se encuentra fuera de su sección electoral pero dentro del distrito electoral y demarcación territorial correspondiente a su domicilio, podrá votar por Jefatura de Gobierno, por Diputaciones al Congreso Local, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, y por Alcaldías.

b) Si el elector se encuentra fuera de su distrito electoral pero dentro de su demarcación territorial, podrá votar por Jefatura de Gobierno, por Diputaciones al Congreso Local, por el principio de representación proporcional, y por Alcaldías.

c) Si el elector se encuentra fuera de su demarcación territorial pero dentro de su distrito electoral, podrá votar por Jefatura de Gobierno, por Diputaciones al Congreso Local, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional.

d) Si elector se encuentra fuera de su distrito electoral y fuera de su demarcación territorial, podrá votar por Jefatura de Gobierno y por Diputaciones por el principio de representación proporcional.

(...)".

En ese tenor, es de colegirse no es dable que se emitan votos por el principio de representación proporcional en la elección de Alcaldías, toda vez que no es posible emitir votos en esta elección fuera de la demarcación territorial correspondiente.

29. Que a efecto de que Talleres Gráficos de México inicie los trabajos de impresión de la documentación electoral, de conformidad con lo previsto en el Resolutivo Segundo del Acuerdo IECM-ACU-CG-020/2018, y toda vez que las actividades relativas a la aprobación de los registros de las candidaturas a la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, se encuentran firmes y concluidas, se considera conveniente aprobar los ajustes a los diseños de los modelos de la documentación electoral para la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, consistente en una boleta electoral, cuatro actas, cinco documentos auxiliares, así

como del Cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo, identificado con la clave DA 16BIS, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017–2018, propuestos por la Dirección de Organización.

En este tenor, los documentos sobre los que se proponen ajustes son los siguientes:

CLAVE	DESCRIPCIÓN
S/C	Boleta para la Elección de la Jefatura de Gobierno
A02	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla de la Elección de la Jefatura de Gobierno
A07	Acta de Cómputo Distrital de la Elección de la Jefatura de Gobierno
A08	Acta de Cómputo de Entidad Federativa de la Elección de la Jefatura de Gobierno
A 13 JG	Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla Levantada en el Consejo Distrital de la Elección de la Jefatura de Gobierno
DA 07	Cartel Resultados de Cómputo de Entidad Federativa de la Elección de la Jefatura de Gobierno
DA 08	Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de la Jefatura de Gobierno
DA 13	Cuaderno de Resultados del Cómputo de la Elección para la Jefatura de Gobierno
DA 17	Constancia Individual de Resultados Electorales de Punto de Recuento de la Elección de la Jefatura de Gobierno
DA 20	Guía de Apoyo para la Clasificación de los Votos de Jefatura de Gobierno
DA 16 BIS	Cuadernillo para hacer las operaciones de Escrutinio y Cómputo para casillas especiales

Las modificaciones consisten en la incorporación de los nombres de las y los candidatos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México (y, en su caso, de los nombres como son conocidos públicamente) y el ajuste a los apartados de los documentos correspondientes al registro de los votos que se emitan por la candidatura común y la coalición, en sus posibles combinaciones.

30. Que, con la finalidad de generar certeza respecto de los nombres y, en su caso, nombres con los que son conocidas públicamente las personas candidatas a la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, que aparecerán

impresos en la boleta electoral, la Dirección de Organización invitará a las representaciones de los partidos políticos y de la candidata sin partido, acreditadas ante este Consejo General para que realicen la validación correspondiente.

Por lo expuesto y fundando, en las consideraciones de hecho y de derecho, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, reservadas y reglamentarias que tiene conferidas, emite el siguiente:

A c u e r d o:

PRIMERO. Se aprueban ajustes a los diseños de los modelos de la documentación electoral para la elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, consistente en una boleta electoral, cuatro actas, cinco documentos auxiliares, así como del Cuadernillo para hacer operaciones de escrutinio y cómputo, identificado con la clave DA 16BIS, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018, mismos que, como anexo, forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notificar personalmente el contenido del presente Acuerdo y su Anexo a las representaciones de los Partidos Políticos y de la Candidata sin partido, acreditados ante el Consejo General de este Instituto Electoral en un plazo no mayor a 72 horas.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notificar al Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo, y su Anexo, en un plazo no mayor de 72 horas.

CUARTO. Publíquese de inmediato este Acuerdo y sus Anexos en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en cada uno de sus 33 órganos desconcentrados y en su página de Internet.

QUINTO. Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de

Internet *www.iecm.mx* y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.

SEXTO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del propio Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el cuatro de mayo de dos mil dieciocho, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Mtro. Mario Velázquez Miranda	Lic. Rubén Geraldo Venegas
Consejero Presidente	Secretario Ejecutivo

IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN AJUSTES A LOS DISEÑOS DE LOS MODELOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSISTENTE EN UNA BOLETA ELECTORAL, CUATRO ACTAS Y CINCO DOCUMENTOS AUXILIARES, ASÍ COMO DEL CUADERNILLO PARA HACER OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, IDENTIFICADO CON LA CLAVE DA 16BIS, QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017 – 2018.

04 MAYO, 2018

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM IECM

CONTENIDO

			ÓRGANO QUE LO UTILIZA		
			MDC	CD	CG
BOLETAS ELECTORALES					
CONS.	**CLAVE**	**DENOMINACIÓN**			
1	S/C	BOLETA PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO	X		
ACTAS ELECTORALES					
CONS.	**CLAVE**	**DENOMINACIÓN**			
1	A02	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN A LA JEFATURA DE GOBIERNO	X		
2	A07	ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO		X	
3	A08	ACTA DE CÓMPUTO TOTAL DE LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO			X
4	A13	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO		X	
DOCUMENTACIÓN AUXILIAR					
CONS.	**CLAVE**	**DENOMINACIÓN**			
1	DA-07	RESULTADOS DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO	X		
2	DA-08	CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO			X
3	DA-13	CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO		X	
4	DA-17	CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUENTO DE LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO	X		
5	DA-20	GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE LA JEFATURA DE GOBIERNO	X		
CONS.	**CLAVE**	**DENOMINACIÓN**			
1	DA-16 BIS	CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA CASILLAS ESPECIALES	X		

BOLETAS ELECTORALES

IECM IECM IECM

IECM-0,000,000

Desprenda aquí

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 - 2018

JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO

DISTRITO ELECTORAL LOCAL:

DEMARCACIÓN:

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 - 2018
JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO

DISTRITO ELECTORAL LOCAL

DEMARCACIÓN

Marque el recuadro de su preferencia

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

María Alejandra Barrales Magdaleno "Alejandra Barrales"

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Mikel Andoni Arriola Peñalosa "Mikel Arriola"

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

María Alejandra Barrales Magdaleno "Alejandra Barrales"

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Mariana Boy Tamborrell

PARTIDO DEL TRABAJO

Claudia Sheinbaum Pardo

MOVIMIENTO CIUDADANO

María Alejandra Barrales Magdaleno "Alejandra Barrales"

NUEVA ALIANZA

Purificación Carpinteyro Calderón "PURI"

MORENA

Claudia Sheinbaum Pardo

ENCUENTRO SOCIAL

Claudia Sheinbaum Pardo

PARTIDO HUMANISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Marco Antonio Ignacio Rascón Córdova "Marco Rascón"

CANDIDATA SIN PARTIDO

Lorena Osornio Elizondo

SI DESEA VOTAR POR ALGÚN/A CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUADRO EL NOMBRE COMPLETO.

Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtro. Mario Velázquez Miranda

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Lic. Rubén Geraldo Venegas

TAMAÑO DEL DOCUMENTO 22 x 28 cm

JEFATURA DE GOBIERNO

JEFATURA DE GOBIERNO

JEFATURA DE GOBIERNO

JEFATURA DE GOBIERNO

JEFATURA DE GOBIERNO

JEFATURA DE GOBIERNO

JEFATURA DE GOBIERNO

JEFATURA DE GOBIERNO

MUESTRA DEOE y G 2018 MUESTRA DEOE y G MUESTRA DEOE y G

ACTAS ELECTORALES

IECM

2018

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO

A 02

DESPUÉS DE LLENAR Y REVISAR LOS DATOS DEL CUADERNILLO PARA HACER OPERACIONES, LLENE ESTA ACTA. ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA *(Copie la información del Nombramiento que hace referencia a sus funciones).*

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO: _____

DEMARCACIÓN: _____

SECCIÓN: _____ *(Con número)*

TIPO DE CASILLA				
BÁSICA	CONTIGUA	EXTRAORDINARIA	ESPECIAL DE TRÁNSITO	ESPECIAL
(Marque con "X")	*(Escriba el número)*	*(Escriba el número)*	*(Escriba el número)*	*(Escriba el número)*

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: _____ *(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)*

2 BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO *(Escriba el total de boletas no usadas y canceladas.*

(Con letra) *(Con número)*

3 PERSONAS QUE VOTARON *(Escriba el total de marcas de "VOTÓ 2018" de la lista nominal de electores y de las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral. Si es casilla especial escriba el total de personas anotadas en el Acta de las y los electores en tránsito).*

(Con letra) *(Con número)*

4 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO QUE VOTARON EN LA CASILLA Y QUE NO SE INCLUYEN EN LA LISTA NOMINAL *(Escriba el total de marcas de "VOTO 2018" de la relación de las y los representantes de partido político y de candidatura sin partido ante la mesa directiva de casilla).*

(Con letra) *(Con número)*

+

5 SUME LAS CANTIDADES DE LOS APARTADOS 3 y 4:

(Con letra) *(Con número)*

=

6 VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO SACADOS DE LA URNA *(Escriba el total de votos de la elección para Jefatura de Gobierno que se sacaron de la urna).*

(Con letra) *(Con número)*

7 ¿ES IGUAL EL NÚMERO TOTAL DEL APARTADO 5 CON EL TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO SACADOS DE LA URNA DEL APARTADO 6? SÍ NO *(Marque con "X")*

8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO *(Escriba los votos para cada partido político, candidatura común, coalición, candidatura sin partido, candidatura no registrada y votos nulos, súmelos y escriba el resultado en TOTAL). En caso de no recibir votos para algún partido político, coalición, candidatura común, candidatura sin partido, candidatura no registrada, escriba ceros.*

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO *(Con letra)*	*(Con número)*
PAN		
PRI		
PRD		
VERDE		
PT		
MC		
NA		
morena		
PES		
PH		
COALICIÓN morena-PT-PES	Escriba aquí solo el número de boletas que tienen marcados los emblemas de los partidos de la coalición común indicada	
COALICIÓN morena-PT		
COALICIÓN PT-PES		
COALICIÓN morena-PES		
COALICIÓN PAN-PRD-MC	Escriba aquí solo el número de boletas que tienen marcados los emblemas de los partidos de la coalición indicada	
COALICIÓN PAN-PRD		
COALICIÓN PAN-MC		
COALICIÓN PRD-MC		
PANAL		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

9 ¿ES IGUAL LA CANTIDAD DEL APARTADO 6 CON EL TOTAL DE LOS VOTOS DEL APARTADO 8? SÍ NO

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO SÍ NO *(Marque con "X")*?

DESCRIBA BREVEMENTE: _____

_____ EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN _____ *(Con número)* ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

11 MESA DIRECTIVA DE CASILLA *(Escriba los nombres de las y los funcionarios de casilla presentes y asegúrese que firmen en su totalidad).*

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE/A		
1er. SECRETARIO/A		
2o. SECRETARIO/A		
1er. ESCRUTADOR/A		
2o. ESCRUTADOR/A		
3er. ESCRUTADOR/A		

12 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA SIN PARTIDO *(Escriba los nombres de las y los representantes de partidos políticos y de candidatura sin partido presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad).*

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRES	*(Marque con "X")* P	S	FIRMAS	*(Marque con "X")* SI NO FIRMÓ BAJO PROTESTA	INCIDENCIA	*(Marque con "X")* SI FIRMÓ BAJO PROTESTA
PAN							
PRI							
PRD							
VERDE							
PT							
MC							
NA							
morena							
PES							
PH							
PANAL							

SI ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA Y LA RAZÓN:

13 ESCRITOS DE PROTESTA *(En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político o candidatura sin partido que los presentó y métalos en la bolsa de expediente de la elección para la Jefatura de Gobierno.*

PAN ☐ PRI ☐ PRD ☐ VERDE ☐ PT ☐ MC ☐ NA ☐ morena ☐ PES ☐ PH ☐ PANAL ☐

14 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, META EL **ORIGINAL** EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO, META LA **PRIMERA COPIA** EN EL SOBRE PREP, META LA **SEGUNDA COPIA** EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL; Y ENTREGUE **COPIA LEGIBLE** A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA SIN PARTIDO PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO. EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA SIN PARTIDO, SOLICITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITÍRSELO

Esta Acta tiene como fundamento lo prescrito en los artículos 81; 82, numeral 2; 84; 85, numeral 1, incisos d), e), f) y g); 86, numeral 1, incisos a), b), d), e) y f); 87, numeral 1, incisos a), b) y d); 104, numeral 1, incisos a), f) y g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 7, fracción III; 37, fracción VII; 132 párrafo primero; 282; 298; 356; 358; 359, fracción II; 411; 416; 418, párrafo primero, fracciones I, II, III y V; 423; 434; 437; y del 442 al 446 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

43 cms. x 21.5 cms.

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____ **DEMARCACIÓN:** _____

SIENDO LAS [ ][ ]:[ ][ ] (con numeros) HORAS [AM] [PM] DEL DÍA _____ (con letra) DE JULIO DE 2018,

En: _____

_____ domicilio de este Consejo Distrital, se reunieron sus integrantes, con fundamento en lo prescrito en los artículos 104, numeral 1, incisos a), f), g) y j) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 115; 116; 121; 126, fracciones XIII y XIV; 128, fracciones I y II; 129, fracciones I y II; 292; 298; 356; 359, fracción III; 452; 454, fracción I; 455, fracciones I, II, III, IV, VIII y IX y 458, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como el Acuerdo ACU- -17 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México y procedieron a realizar el cómputo distrital de la elección de la **Jefatura de Gobierno**, haciendo constar que del total de _____ casillas aprobadas por consejo para recibir la votación, _____ casillas no fueron instaladas y _____ paquetes no fueron entregados a éste Consejo Distrital. Asimismo de un total de _____ paquetes recibidos, en _____ se cotejó el resultado del acta de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo Distrital y que _____ paquetes fueron recontados en _____ grupos de trabajo y _____ paquetes fueron revisados en el pleno del Consejo por contar con votos reservados, levantándose el acta correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
PAN		
PRD		
PRI		
Verde		
PT		
Cuidadanos		
Juntos Haremos Historia		
morena		
Encuentro Social		
Nueva Alianza		
C. Común	Escriba aquí sólo el número de boletas que tenen marcados los emblemas de los partidos de la candidatura común indicada.	
PT morena Encuentro Social		
PT morena		
PT Encuentro Social		
morena Encuentro Social		
Coalición	Escriba aquí sólo el número de boletas que tenen marcados los emblemas de los partidos de la coalición indicada.	
PAN PRI PRD		
PAN PRI Cuidadanos		
PRI PRD Cuidadanos		
Zazil		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO

A 07

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA SIN PARTIDO

PARTIDO O CANDIDATURA	(Con letra)	(Con número)
PAN		
PRD		
PRI		
Verde		
PT		
Cuidadanos		
Juntos Haremos Historia		
morena		
Encuentro Social		
Nueva Alianza		
Zazil		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN FINAL		

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/AS CANDIDATOS/AS

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
PRD		
Verde		
C. Común: PT morena Encuentro Social		
Coalición: PAN PRI PRD		
Juntos Haremos Historia		
Nueva Alianza		
Zazil		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		

CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERA(O) PRESIDENTA(E)

NOMBRE	FIRMA	T/S *

SECRETARIA(O)

NOMBRE	FIRMA	T/S *

*T=TITULAR, S=SUPLENTE

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRES	FIRMAS	P/S *

*P=PROPIETARIA/O, S=SUPLENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA SIN PARTIDO

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRES	FIRMAS	P/S *
PAN			
PRD			
PRI			
Verde			
PT			
Cuidadanos			
Juntos Haremos Historia			
morena			
Encuentro Social			
Nueva Alianza			
Zazil			

*P=PROPIETARIO/A, S=SUPLENTE

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL **ORIGINAL** EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL Y ENTREGUE **COPIA** A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA SIN PARTIDO PRESENTES.

34 cms. x 21.5 cms.

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

ACTA DE CÓMPUTO TOTAL DE LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO

A 08

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO

SIENDO LAS [ ][ ]:[ ][ ] (con número) HORAS [AM] [PM] DEL DÍA 7 DE JULIO DE 2018, en Huizaches 25 Col. Rancho los Colorines, demarcación Tlalpan, domicilio de este **Consejo General**, se reunieron sus integrantes, con fundamento en lo prescrito en los artículos 104, numeral 1, incisos a), f), g) y j) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 37 fracción I, 41; 46; 50, fracción XXXIV; 79, fracciones I y II; 292; 298; 460, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y procedieron a realizar el cómputo total de la elección de la **Jefatura de Gobierno** de la Ciudad de México, haciendo constar los siguientes:

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
PAN		
PRD		
PRI		
PVEM		
PT		
Candidatura Común		
morena		
encuentro social		
PLANTEMOS		
Escriba aquí sólo el número de boletas que tienen marcados los emblemas de los partidos de la candidatura común indicada		
C. Común: PT morena encuentro social		
C. Común: PT morena		
C. Común: PT encuentro social		
C. Común: morena encuentro social		
Escriba aquí sólo el número de boletas que tienen marcados los emblemas de los partidos de la coalición indicada		
Coalición: PAN PRI Candidatura Común		
Coalición: PAN PRI		
Coalición: PAN Candidatura Común		
Coalición: PRI Candidatura Común		
Nueva Izquierda		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURA SIN PARTIDO

PARTIDO O CANDIDATURA	(Con letra)	(Con número)
PAN		
PRD		
PRI		
PVEM		
PT		
Candidatura Común		
morena		
encuentro social		
PLANTEMOS		
Nueva Izquierda		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
VOTACIÓN FINAL		

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/AS CANDIDATOS/AS

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
PRD		
PVEM		
C. Común: PT morena encuentro social		
Coalición: PAN PRI PRD		
Nueva Izquierda		
PLANTEMOS		
Candidatura Común		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		

CONSEJO GENERAL

CONSEJERO PRESIDENTE

NOMBRE	FIRMA
MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA	

SECRETARIO

NOMBRE	FIRMA
RUBÉN GERALDO VENEGAS	

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRES	FIRMAS
MYRIAM ALARCÓN REYES	
YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA	
CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ	
MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ	
BERNARDO VALLE MONROY	
GABRIELA WILLIAMS SALAZAR	

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA SIN PARTIDO

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRES	FIRMAS	P/S *
PAN			
PRD			
PRI			
PVEM			
PT			
Candidatura Común			
Nueva Izquierda			
morena			
encuentro social			
PLANTEMOS			
Candidatura Común			

*P=PROPIETARIO/A, S=SUPLENTE

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL **ORIGINAL** EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA Y ENTREGUE **COPIA** A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA SIN PARTIDO PRESENTES.

34 cms. x 21.5 cms.

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA LEVANTADA EN EL CONSEJO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO

A 13 JG

En: _____ a las ___:___ horas del día _____ de julio de 2018, en _____ domicilio de este Consejo Distrital, se reunieron sus miembros en Sesión, para realizar el CÓMPUTO DISTRITAL de la elección para la JEFATURA DE GOBIERNO y toda vez que _____ (Especificar la causa) procedieron a realizar, con fundamento en lo prescrito en los artículos 104, numeral 1, incisos a), f), y g) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 115; 116; 121; 126, fracciones XIII y XIV; 128, fracciones I y II; 129, fracciones I y II; 292; 298; 356; 359, fracción III; 454 y 455 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el cómputo de la casilla tipo _____ de la Sección _____ ubicada en: _____ haciendo constar los siguientes Resultados:

BOLETAS SOBRANTES _____ (Con letra) _____ (Con número)

TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS Y NULOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS BOLSAS CORRESPONDIENTES _____ (Con letra) _____ (Con número)

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	(Con letra)	(Con número)
PAN		
PRI		
PRD		
VERDE		
PT		
Nueva Alianza		
MAS		
morena		
encuentro social		
ECON		
C. Común — Escriba aquí sólo el número de boletas que tienen marcados los emblemas de los partidos de la candidatura común indicada.		
PT morena encuentro social		
PT morena		
PT encuentro social		
morena encuentro social		
Coalición — Escriba aquí sólo el número de boletas que tienen marcados los emblemas de los partidos de la coalición indicada.		
PAN PRD Nueva Alianza		
PAN PRD		
PAN Nueva Alianza		
PRD Nueva Alianza		
Candidatura Independiente		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS NULOS		
TOTAL		

¿COINCIDIÓ EL TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS Y NULOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS BOLSAS CORRESPONDIENTES CON EL TOTAL DE LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN? SÍ NO

CONSEJO DISTRITAL

CONSEJERA/O PRESIDENTE

NOMBRE	FIRMA	T/S *

SECRETARIA/O

NOMBRE	FIRMA	T/S *

*T=TITULAR, S=SUPLENTE

CONSEJEROS/AS ELECTORALES

NOMBRE	FIRMA	P/S *

* P= PROPIETARIO/A, S=SUPLENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA SIN PARTIDO

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRES	FIRMAS	P/S *
PAN			
PRD			
PRI			
VERDE			
PT			
Nueva Alianza			
MAS			
morena			
encuentro social			
Movimiento Ciudadano			
ECON			

* P= PROPIETARIO/A, S=SUPLENTE

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL **ORIGINAL** EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO DISTRITAL CORRESPONDIENTE Y ENTREGUE **COPIA** A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA SIN PARTIDO PRESENTES.

34 cms. x 21.5 cms.

DOCUMENTACIÓN AUXILIAR

IECM IECM IECM IECM
IECM IECM IECM IECM IECM IECM
IECM IECM IECM IECM IECM
IECM IECM IECM IECM IECM
IECM IECM IECM IECM IECM
IECM IECM IECM IECM IECM
IECM IECM IECM IECM IECM
IECM IECM IECM IECM IECM
IECM IECM IECM IECM IECM

2018

DA 07

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 - 2018

RESULTADOS DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO

RESULTADOS		
PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	CON LETRA	CON NÚMERO
PAN		
PRD		
PRD		
VERDE		
PT		
Movimiento Ciudadano		
Nueva Alianza		
morena		
encuentro social		
Partido Humanista		
C. Común	Escriba aquí sólo el número de boletas que tienen marcados los emblemas de los partidos de la candidatura común indicada.	
PT morena encuentro social		
PT morena		
PT encuentro social		
morena encuentro social		
Coalición	Escriba aquí sólo el número de boletas que tienen marcados los emblemas de los partidos de la coalición indicada.	
PAN PRD Movimiento Ciudadano		
PAN PRD		
PAN Movimiento Ciudadano		
PRD Movimiento Ciudadano		
Por México al Frente		
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS		
VOTOS VÁLIDOS		
VOTOS NULOS		

7 DE JULIO DE 2018

Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtro. Mario Velázquez Miranda

70 cms. x 95 cms.

DA 08

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México en cumplimiento a la resolución tomada en sesión de fecha _____ de _____ de 2018, por este cuerpo colegiado, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para la **Jefatura de Gobierno** en la entidad federativa, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 50 fracción XXXIV; 359, fracción IV y 460 párrafos primero, segundo y fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, expide la presente constancia por la que las y los ciudadanos de la entidad eligieron a:

La o el C. _____

como el o la **Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.**

En la Ciudad de México a los 7 días del mes de julio de 2018

CONSEJO GENERAL
DA FE:

Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México	**Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México**
_____	_____
Mtro. Mario Velázquez Miranda	**Lic. Rubén Geraldo Venegas**

FIRMA DE EL O LA INTERESADO(A)

_____

PROPIETARIA/O

Ejemplar para la candidatura electa.

21.5 X 28 cms.

DA 13

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

CUADERNO DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____
(Escriba con número)

DEMARCACIÓN: _____
(Escriba con letra)

Este cuaderno es un auxiliar para que los integrantes del Consejo Distrital anoten los resultados de la votación en las casillas y su contenido no debe ser considerado oficial.

34 X 21.5 CMS

INSTRUCCIONES DE LLENADO

En este cuaderno se anotarán los resultados de la elección para la Jefatura de Gobierno.

1. En la primera parte se anotarán los resultados de la votación de cada casilla, conforme se dé lectura a las actas de escrutinio y cómputo de las casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales de la elección para la Jefatura de Gobierno. Al final de cada hoja se anotará la sumatoria parcial de la elección.

2. En la segunda parte se incluye un concentrado en donde se anotarán los subtotales de cada una de las hojas en donde se escribieron los resultados del inciso anterior y, a su vez, se anotará otro subtotal al final de cada hoja de concentrados.

3. Al final de los concentrados se anotarán los subtotales de las hojas de éstos y se sumarán para obtener el gran total de la elección para la Jefatura de Gobierno.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____ *(Escriba con número)*

DEMARCACIÓN: _____ *(Escriba con letra)*

PÁGINA _____ DE _____

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO

SECCIÓN	CASILLA		TIPO DE ELECCIÓN	VOTOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATURA COMÚN, COALICIÓN, CANDIDATURA SIN PARTIDO Y CANDIDATAS(OS) NO REGISTRADAS(OS)										C.COMÚN				COALICIÓN						VOTOS NULOS
	TIPO	No.		PAN	PRD	PRD	VERDE	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	alianza	morena	encuentro social	Humanista	morena PT encuentro social	PT morena	PT encuentro social	morena encuentro social	PAN PRD	PAN PRD	PAN	PRD	Por el bien de todos Love	CANDIDATAS (OS) NO REGISTRADAS (OS)	
			JEFATURA DE GOBIERNO																					
			JEFATURA DE GOBIERNO																					
			JEFATURA DE GOBIERNO																					
			JEFATURA DE GOBIERNO																					
			JEFATURA DE GOBIERNO																					
			JEFATURA DE GOBIERNO																					
			JEFATURA DE GOBIERNO																					
			JEFATURA DE GOBIERNO																					
			JEFATURA DE GOBIERNO																					
			JEFATURA DE GOBIERNO																					
			JEFATURA DE GOBIERNO																					
			JEFATURA DE GOBIERNO																					
			JEFATURA DE GOBIERNO																					
			JEFATURA DE GOBIERNO																					
			JEFATURA DE GOBIERNO																					
SUBTOTAL			JEFATURA DE GOBIERNO																					

DA 13

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
CONCENTRADO

CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____ *(Escriba con número)*

DEMARCACIÓN: _____ *(Escriba con letra)*

PÁGINA _____ DE _____

PÁGINA NÚMERO	CASILLA					TIPO DE ELECCIÓN	VOTOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATURA COMÚN, COALICIÓN, CANDIDATURA SIN PARTIDO Y CANDIDATAS(OS) NO REGISTRADAS(OS)										C. COMÚN				COALICIÓN						VOTOS NULOS
	BÁS.	CONT.	EXT.	EXT. CONT.	ESP.		PAN	PRD	PRD	VERDE	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	NUEVA ALIANZA	morena	encuentro social	Humanista	morena PT	PT morena	PT	morena	PAN PRD	PAN PRD	PAN	PRD	Leve	CANDIDATAS (OS) NO REGISTRADAS (OS)	
1						JEFATURA DE GOBIERNO																					
2						JEFATURA DE GOBIERNO																					
3						JEFATURA DE GOBIERNO																					
4						JEFATURA DE GOBIERNO																					
5						JEFATURA DE GOBIERNO																					
6						JEFATURA DE GOBIERNO																					
7						JEFATURA DE GOBIERNO																					
8						JEFATURA DE GOBIERNO																					
9						JEFATURA DE GOBIERNO																					
10						JEFATURA DE GOBIERNO																					
11						JEFATURA DE GOBIERNO																					
12						JEFATURA DE GOBIERNO																					
13						JEFATURA DE GOBIERNO																					
14						JEFATURA DE GOBIERNO																					
15						JEFATURA DE GOBIERNO																					
SUBTOTAL PÁGINA 1						JEFATURA DE GOBIERNO																					

DA 13

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
CONCENTRADO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: _____ *(Escriba con número)*

DEMARCACIÓN: _____ *(Escriba con letra)*

PÁGINA _____ DE _____

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

CUADERNO DE RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LA JEFATURA DE GOBIERNO

PÁGINA NÚMERO	CASILLA					TIPO DE ELECCIÓN	VOTOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATURA COMÚN, COALICIÓN, CANDIDATURA SIN PARTIDO Y CANDIDATAS(OS) NO REGISTRADAS(OS)																				VOTOS NULOS
																	C. COMÚN				COALICIÓN						
	BAS.	CONT.	EXT.	EXT. CONT.	ESP.		PAN	PRI	PRD	VERDE	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	nueva alianza	morena	encuentro social	Humanista	PT morena encuentro social	PT morena	PT encuentro social	morena encuentro social	PAN PRD	PAN PRD	PAN	PRD	Lorie	CANDIDATAS (OS) NO REGISTRADAS (OS)	
SUBTOTAL PÁGINA 1						JEFATURA DE GOBIERNO																					
SUBTOTAL PÁGINA 2						JEFATURA DE GOBIERNO																					
SUBTOTAL PÁGINA 3						JEFATURA DE GOBIERNO																					
SUBTOTAL PÁGINA 4						JEFATURA DE GOBIERNO																					
SUBTOTAL PÁGINA 5						JEFATURA DE GOBIERNO																					
SUBTOTAL PÁGINA 6						JEFATURA DE GOBIERNO																					
SUBTOTAL PÁGINA 7						JEFATURA DE GOBIERNO																					
GRAN TOTAL						JEFATURA DE GOBIERNO																					

DA 13

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

CONSTANCIA INDIVIDUAL DE RESULTADOS ELECTORALES DE PUNTO DE RECUENTO DE LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

DA 17

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO **DISTRITO ELECTORAL LOCAL:** _____

DEMARCACIÓN: _____ **SECCIÓN:** _____ (Con número) **CASILLA:** _____

GRUPO: _____ (Con número) **PUNTO DE RECUENTO:** _____ (Con número)

NÚMERO DE BOLETAS SOBRANTES: _____ (Con número)

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATO/A	RESULTADOS ELECTORALES (Con número)
PAN	
PRD	
PRI	
VERDE	
PT	
Nueva Alianza	
MC	
morena	
encuentro social	
PES	
C. COMÚN: PT morena encuentro social	
C. COMÚN: PT morena	
C. COMÚN: PT encuentro social	
C. COMÚN: morena encuentro social	
COALICIÓN: PAN PRI Nueva Alianza	
COALICIÓN: PAN PRI	
COALICIÓN: PAN Nueva Alianza	
COALICIÓN: PRI Nueva Alianza	
Zócalo	
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	
VOTOS NULOS	

NÚMERO DE VOTOS RESERVADOS: _____ (Con número)

Se anexará(n) a esta constancia para su resolución en el pleno del Consejo.

EL RECUENTO DE ESTA CASILLA INICIÓ A LAS ____ : ____ (Con número) **HORAS DEL DÍA** _____ (Con número) **DE JULIO DE 2018 Y CONCLUYÓ A LAS** ____ : ____ (Con número) **HORAS DEL DÍA** _____ (Con número) **DE JULIO DE 2018**

MIEMBROS QUE COMPONEN EL GRUPO DE TRABAJO *(Escriba los nombres de las y los miembros y solicite que firmen en su totalidad todos que estén presentes).*

NOMBRE DE LA O DEL AUXILIAR DE RECUENTO	FIRMA

CARGO (Abreviar)	NOMBRE DE LA O DEL CONSEJERO O VOCAL	FIRMA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA SIN PARTIDO EN EL GRUPO DE TRABAJO *(Solicite a las y los representantes de partidos políticos y de candidatura sin partido que escriban su nombre y firmen en su totalidad los que estén presentes).*

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRES	FIRMAS	(Marque con "X") NO FIRMO POR NEGATIVA	NO FIRMO POR AUSENCIA	FIRMO BAJO PROTESTA
PAN					
PRD					
PRI					
VERDE					
PT					
Nueva Alianza					
MC					
morena					
encuentro social					
PES					
Zócalo					

ESCRITOS DE PROTESTA *(En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político y/o de la candidatura sin partido que presentaron y métalos en la bolsa de expediente de la elección para la Jefatura de Gobierno).*

PAN ☐ PRD ☐ PRI ☐ VERDE ☐ PT ☐ Nueva Alianza ☐ MC ☐ morena ☐ encuentro social ☐ PES ☐ Zócalo ☐

EN SU CASO ¿ENCONTRÓ BOLETAS DE OTRA ELECCIÓN? SÍ NO (Marque con "X")

si su respuesta fue "sí", indique cuántas boletas y de que elección

ELECCIÓN FEDERAL	(con número)	ELECCIÓN LOCAL	(con número)
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		DIPUTACIONES AL CONGRESO	
SENADURÍA		ALCALDÍA	
DIPUTACIONES FEDERALES			

28 cms. x 21.5 cms.

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE JEFATURA DE GOBIERNO

Después de sacar los votos de Jefatura de Gobierno 2018 de la urna, agrúpalos encima de cada uno de los ejemplos de la Guía, cuando termines agrúpalos por montoncitos. Los ejemplos que se muestran en la Guía son enunciativos más no limitativos. Algunos otros ejemplos de formas válidas para marcar el voto pueden ser las siguientes:

También se puede marcar con una palabra o frase como alguna de éstas:

"Sí", "aquí es", "lo mejor", "me gusta",

entre otras.

Si la marca sale del recuadro, pero es evidente la decisión del elector, el voto cuenta para el partido político o candidata(o) marcada(o)

DA 20

171.9 X 90 CMS

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

DA 16 BIS

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

PARA CASILLAS ESPECIALES

OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

Este cuadernillo debe ser llenado por la o el secretario de mesa directiva de casilla

EL cuadernillo debe llenarse en el siguiente orden:

1. La columna color arena de la elección para la **JEFATURA DE GOBIERNO** de todas las hojas.
2. La columna color rosa de la elección para las **DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
3. La columna color verde correspondiente a la elección para la **ALCALDÍA**

1 ELECCIÓN PARA LA **JEFATURA DE GOBIERNO**

2 ELECCIÓN PARA LAS **DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

3 ELECCIÓN PARA LA **ALCALDÍA**

Cuando termine de llenar y revisar los datos de las tres elecciones de este cuadernillo, cópielos en los apartados correspondientes a las ***Actas de escrutinio y cómputo de casilla*** siguiendo el siguiente orden: **Jefatura de Gobierno**, **Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México** y **Alcaldía**.

Adhiera aquí la etiqueta con los datos de la casilla:

ENTIDAD: CIUDAD DE MÉXICO
DISTRITO ELECTORAL LOCAL:
DEMARCACIÓN:
SECCIÓN:

CASILLA:

Escriba estos datos de identificación de la casilla en el apartado 1 de las Actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones para la Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso y Alcaldía.

Art. 290, numeral 1, inciso f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y Art. 150, inciso a), fracción XXVI del Reglamento de Elecciones.

IMPORTANTE

El cuadernillo debe llenarse en el siguiente orden: 1 la columna color arena de la elección para la **Jefatura de Gobierno** de todas las hojas, 2 la columna color rosa de la elección para las **Diputaciones al Congreso** y 3 la columna color verde correspondiente a la elección para la **Alcaldía**

Lea con cuidado las instrucciones, llene y escriba **con lápiz** en los recuadros correspondientes. Llene los 3 espacios con número **sin dejar lugares en blanco**, por ejemplo: 001, 012, 123.

BOLETAS SOBRANTES

1. Por medio de dos rayas diagonales con una **pluma negra** cancele las boletas sobrantes que no se utilizaron.
2. Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro: _____
3. Realice un segundo conteo de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro: _____
4. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escríbalo en este recuadro: _____
   Si los resultados de los dos conteos no son iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta tener la seguridad de que la cantidad es correcta.

1 JEFATURA DE GOBIERNO	2 DIPUTACIONES AL CONGRESO	3 ALCALDÍA
1er CONTEO	1er CONTEO	1er CONTEO
2do CONTEO	2do CONTEO	2do CONTEO
Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado 2 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Jefatura de Gobierno.	*Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado 2 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones al Congreso.*	*Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado 2 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para Alcaldía.*

PERSONAS QUE VOTARON INCLUIDAS EN EL ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO

1. Pida a la o al primer escrutador que cuente del ***Acta de las y los electores en tránsito*** las personas que votaron por el principio de mayoría relativa de la siguiente manera:

- Que cuente el total de personas que votaron anotadas en la primera hoja del ***Acta de las y los electores en tránsito.***
- Que anote el resultado en la parte inferior de esa página.
- Que repita esta operación en cada una de las páginas del ***Acta de las y los electores en tránsito.***
- Que sume con calculadora o manualmente los totales que anotó en todas las páginas del ***Acta de las y los electores en tránsito.***

2. Escriba el resultado del primer conteo de las personas que votaron por el principio de mayoría relativa _____
3. Pida a la o al primer escrutador que realice un segundo conteo de todas las personas que votaron anotadas en el ***Acta de las y los electores en tránsito*** y que las sume de nuevo.
4. Escriba el resultado del segundo conteo de las personas que votaron por el principio de mayoría realtiva. _____
5. Si el resultado obtenido en los dos conteos anteriores es igual, escríbalo en el recuadro con la letra **A**. _____
   Si los resultados de los dos conteos no son iguales, pida a la o al primer escrutador que vuelva a contar a las personas que votaron anotadas en el ***Acta de las y los electores en tránsito***, hasta que tenga la seguridad de tener la cantidad correcta.

1 JEFATURA DE GOBIERNO	2 DIPUTACIONES AL CONGRESO	3 ALCALDÍA
1er CONTEO	1er CONTEO	1er CONTEO
2do CONTEO	2do CONTEO	2do CONTEO
A	A	A
Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado 3 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Jefatura de Gobierno.	*Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado 3 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones al Congreso.*	*Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado 3 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para Alcaldía*

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO QUE VOTARON EN LA CASILLA Y QUE NO SE INCLUYEN EN LA LISTA NOMINAL

1. En el recuadro con letra **B** se escribe un "cero", porque en casillas especiales las y los representantes de partidos políticos y de candidatura sin partido que votaron ya están en el ***Acta de las y los electores en tránsito.*** _____

B

Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado 4 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Jefatura de Gobierno.

TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON MÁS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO QUE VOTARON EN LA CASILLA

1. Sume con calculadora o manualmente **A** + **B** y escriba el resultado en el recuadro con la letra **C**. _____

C

Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado 5 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para la Jefatura de Gobierno.

VOTOS DE CADA UNA DE LAS ELECCIONES SACADOS DE LA URNA

1 JEFATURA DE GOBIERNO

1. Pida a la o al presidente de casilla que abra la urna de **Jefatura de Gobierno**.
2. Del total de boletas que se sacaron de esa urna, separe todos los votos que correspondan a la elección de **Jefatura de Gobierno**.
3. Si hay votos de **Diputaciones al Congreso** y **Alcaldía** sepárelos con un clip e introdúzcalos dentro de la bolsa encima de la urna correspondiente. Si encontró votos de las elecciones federales, entréguelos a las y los funcionarios correspondientes.
4. Pida a los escrutadores que saquen de la caja paquete electoral la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** de la elección de **Jefatura de Gobierno** y la extiendan sobre una superficie plana como una mesa.
5. Identifiquen y separen los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) orientándose con las figuras de la Guía y colocando sobre ésta las boletas según correspondan.
6. Una vez finalizada la clasificación de los votos pida que las y los escrutadores cuenten los votos de cada montoncito y anoten las cantidades en la Guía.
7. Después, copie las cantidades de la Guía en la **COLUMNA 1** de la elección para la **Jefatura de Gobierno**.

- **Votos de cada partido político,** según le corresponda:
- **Votos para los partidos políticos en candidatura común:** En caso de que la combinación de la candidatura común no hubiera obtenido votos, anote "000"
- **Votos para los partidos políticos en coalición:** En caso de que alguna de las combinaciones de la coalición no hubiera obtenido votos, anote "000".
- **Votos para candidatura sin partido:**
- **Votos para candidaturas no registradas:**
- **Votos nulos:**
- Sume **con calculadora o manualmente** todos los votos de los partidos políticos, los votos para candidatura común, los votos para la coalición, los votos para candidatura sin partido, los votos para candidaturas no registradas y los votos nulos de cada elección y escriba la cantidad obtenida en este recuadro:
- Realice **con calculadora o manualmente** una segunda suma y el resultado anótelo en el recuadro:
- Si el resultado de las dos sumas es igual, escríbalo en este recuadro: En caso de que los resultados obtenidos no sean iguales, vuelva a sumar hasta que tenga la seguridad de tener la cantidad correcta. Una vez obtenido el total de votos de la **COLUMNA 1**, el presidente/a y el secretario/a firmarán en el siguiente cuadro:

CARGOS	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE/A		
SECRETARIO/A		

Partido o coalición	COLUMNA 1 Votos sacados de la urna de Jefatura de Gobierno (Escriba con números)	+ COLUMNA 2 Boletas encontradas en otra urna (Escriba con números)	= COLUMNA 3 TOTAL DE VOTOS (Escriba con números)
PAN			
PRD			
PRI			
Verde			
PT			
Convergencia			
Nueva Alianza			
morena			
Encuentro Social			
Salud			
CANDIDATURA COMÚN: PT - MORENA - PES			
PT morena encuentro social			
PT morena			
PT encuentro social			
morena encuentro social			
COALICIÓN: PAN - PRD - MC			
PAN PRI Convergencia			
PAN PRD			
PAN Convergencia			
PRI Convergencia			
Candidatura sin partido			
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS			
VOTOS NULOS			
1era SUMA			
2da SUMA			
TOTAL DE VOTOS DE JEFATURA DE GOBIERNO SACADOS DE LA URNA	TOTAL DE VOTOS DE JEFATURA DE GOBIERNO SACADOS DE LAS DEMÁS DE OTRAS ELECCIONES	SUMA DE VOTOS DE JEFATURA DE GOBIERNO SACADOS DE ESA URNA Y LAS DEMÁS DE OTRAS ELECCIONES	D

Si NO encuentre boletas de Jefatura de Gobierno en otras urnas, cancele la COLUMNA 2 y la COLUMNA 3 con dos líneas diagonales

Escriba las cantidades con número y letra de la columna 1 de la elección de Jefatura de Gobierno en el apartado B Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para Jefatura de Gobierno.

Escriba el total de votos de Jefatura de Gobierno sacados de las urnas en el apartado D del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para Jefatura de Gobierno.

Regrese a la página 1 para iniciar desde el conteo de boletas sobrantes de **Diputaciones al Congreso**

2 DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. Pida a la o al presidente de casilla que abra la urna de **Diputaciones al Congreso**.
2. Del total de boletas que se sacaron de esa urna, separe todos los votos que correspondan a la elección de **Diputaciones al Congreso**.
3. Si hay votos de **Jefatura de Gobierno** y **Alcaldía** sepárelos con un clip e introdúzcalos dentro de la bolsa encima de la urna correspondiente. Si encontró votos de las elecciones federales, entréguelos a las y los funcionarios correspondientes.
4. Pida a los escrutadores que saquen de la caja paquete electoral la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** de la elección de **Diputaciones al Congreso** y la extiendan sobre una superficie plana como una mesa.
5. Identifiquen y separen los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) orientándose con las figuras de la Guía y colocando sobre ésta las boletas según correspondan.
6. Una vez finalizada la clasificación de los votos pida que las y los escrutadores cuenten los votos de cada montoncito y anoten las cantidades en la Guía.
7. Después, copie las cantidades de la Guía en la **COLUMNA 1** de la elección para la **Diputaciones al Congreso**.

- **Votos de cada partido político,** según le corresponda:
- **Votos para los partidos políticos en candidatura común:** En caso de que la combinación de la candidatura común no hubiera obtenido votos, anote "000"
- **Votos para los partidos políticos en coalición:** En caso de que alguna de las combinaciones de la coalición no hubiera obtenido votos, anote "000".
- **Votos para candidatura sin partido:**
- **Votos para candidaturas no registradas:**
- **Votos nulos:**
- Sume **con calculadora o manualmente** todos los votos de los partidos políticos, los votos para candidatura común, los votos para la coalición, los votos para candidatura sin partido, los votos para candidaturas no registradas y los votos nulos de cada elección y escriba la cantidad obtenida en este recuadro:
- Realice **con calculadora o manualmente** una segunda suma y el resultado anótelo en el recuadro:
- Si el resultado de las dos sumas es igual, escríbalo en este recuadro: En caso de que los resultados obtenidos no sean iguales, vuelva a sumar hasta que tenga la seguridad de tener la cantidad correcta.

Partido o coalición	COLUMNA 1 Votos sacados de la urna de Diputaciones al Congreso (Escriba con número) +	COLUMNA 2 Boletas encontradas en otra urna (Escriba con número) =	COLUMNA 3 TOTAL DE VOTOS (Escriba con número)
PAN			
PRI			
PRD			
Verde			
PT			
Nuevo Partido Político Nacional			
Nuevo Partido Político Nacional			
morena			
encuentro social			
Partido Político Nacional			
CANDIDATURA COMUN PT - MORENA - PES			
PT morena encuentro social			
PT morena			
PT encuentro social			
morena encuentro social			
COALICIÓN PAN - PRD - NC			
PAN PRD Nuevo Partido Político Nacional			
PAN PRD			
PAN Nuevo Partido Político Nacional			
PRD Nuevo Partido Político Nacional			
Candidatura Independiente			
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS			
VOTOS NULOS			
1era SUMA			
2da SUMA			
TOTAL DE VOTOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO SACADOS DE LA URNA	TOTAL DE VOTOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO SACADOS DE LAS URNAS DE OTRAS ELECCIONES	SUMA DE VOTOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO SACADOS DE ESA URNA Y LAS URNAS DE OTRAS ELECCIONES	B

Si NO encuentra boletas de Diputaciones al Congreso en otras urnas, cancele la COLUMNA 2 y la COLUMNA 3 con dos líneas diagonales

Escriba las cantidades con número y letra de la columna 3 de la elección de Diputaciones al Congreso en el apartado 6 Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para Diputaciones al Congreso.

Escriba el total de votos de Diputaciones al Congreso sacados de las urnas en el apartado 4 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para Diputaciones al Congreso.

Regrese a la página 1 para iniciar desde el conteo de boletas sobrantes de **Alcaldía**

3 ALCALDÍA

1. Pida a la o al presidente de casilla que abra la urna de **Alcaldía**.
2. Del total de boletas que se sacaron de esa urna, separe todos los votos que correspondan a la elección de **Alcaldía**.
3. Si hay votos de **Jefatura de Gobierno** y **Diputaciones al Congreso** sepárelos con un clip e introdúzcalos dentro de la bolsa encima de la urna correspondiente. Si encontró votos de las elecciones federales, entréguelos a las y los funcionarios correspondientes.
4. Pida a los escrutadores que saquen de la caja paquete electoral la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** de la elección de **Alcaldía** y la extiendan sobre una superficie plana como una mesa.
5. Identifiquen y separen los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) orientándose con las figuras de la Guía y colocando sobre ésta las boletas según correspondan.
6. Una vez finalizada la clasificación de los votos pida que las y los escrutadores cuenten los votos de cada montoncito y anoten las cantidades en la Guía.
7. Después, copie las cantidades de la Guía en la **COLUMNA 1** de la elección para la **Alcaldía**.

- **Votos de cada partido político,** según le corresponda:
- **Votos para los partidos políticos en candidatura común:** En caso de que la combinación de la candidatura común no hubiera obtenido votos, anote "000"
- **Votos para los partidos políticos en coalición:** En caso de que alguna de las combinaciones de la coalición no hubiera obtenido votos, anote "000".
- **Votos para candidatura sin partido:**
- **Votos para candidaturas no registradas:**
- **Votos nulos:**
- Sume **con calculadora o manualmente** todos los votos de los partidos políticos, los votos para candidatura común, los votos para la coalición, los votos para candidatura sin partido, los votos para candidaturas no registradas y los votos nulos de cada elección y escriba la cantidad obtenida en este recuadro:
- Realice **con calculadora o manualmente** una segunda suma y el resultado anótelo en el recuadro:
- Si el resultado de las dos sumas es igual, escríbalo en este recuadro: En caso de que los resultados obtenidos no sean iguales, vuelva a sumar hasta que tenga la seguridad de tener la cantidad correcta. Una vez obtenido el total de votos de la **COLUMNA 1**, el presidente/a y el secretario/a firmarán en el siguiente cuadro:

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE/A		
SECRETARIO/A		

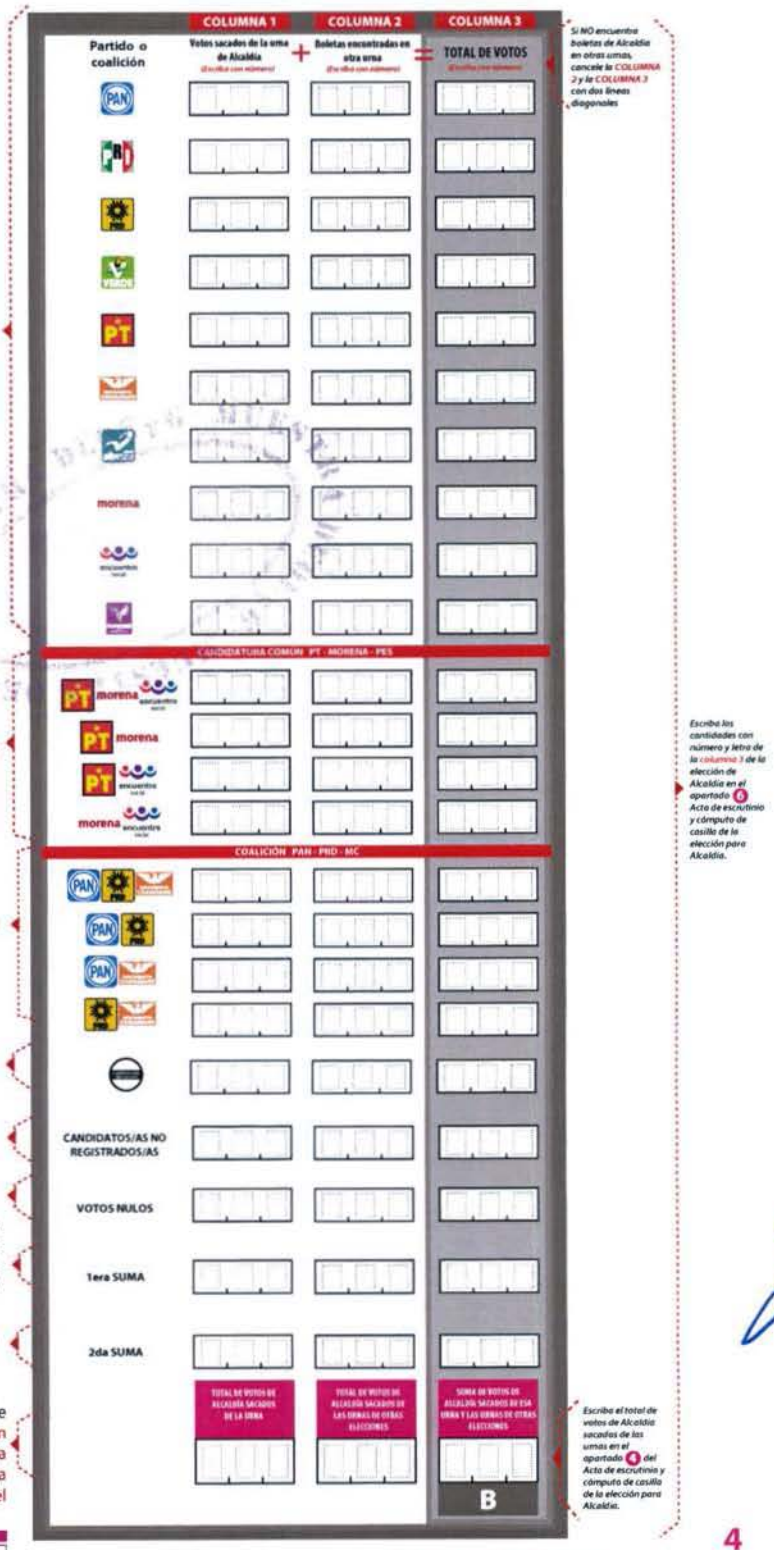

Continúe con el procedimiento descrito en la siguiente página.

CLASIFICACIÓN Y CONTEO DE VOTOS SACADOS DE OTRAS URNAS

1 JEFATURA DE GOBIERNO

1. Tome los votos de la elección de **Jefatura de Gobierno** sacados de otras urnas.
2. Clasifique los votos por partido político, candidatura común, coalición, candidatura sin partido, candidatura no registrada y votos nulos.
3. Coloque en la **COLUMNA 2** la cantidad de votos clasificados. En caso de que no haya escriba 0.
4. Sume los votos de la **COLUMNA 1** y la **COLUMNA 2** y anote el resultado en la **COLUMNA 3** para **Jefatura de Gobierno**.
5. Sume nuevamente el total de votos de la elección y escriba el resultado en el recuadro con la letra **D**

Repita después esta operación para la elección de las Diputaciones al Congreso

2 DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. Tome los votos de la elección de **Diputaciones al Congreso** sacados de otras urnas.
2. Clasifique los votos por partido político, candidatura común, coalición, candidatura sin partido, candidatura no registrada y votos nulos.
3. Coloque en la **COLUMNA 2** la cantidad de votos clasificados. En caso de que no haya escriba 0.
4. Sume los votos de la **COLUMNA 1** y la **COLUMNA 2** y anote el resultado en la **COLUMNA 3** para **Diputaciones al Congreso**.
5. Sume nuevamente el total de votos de la elección y escriba el resultado en el recuadro con la letra **B**

Repita después esta operación para la elección de la Alcaldía

3 ALCALDÍA

1. Tome los votos de la elección de **Alcaldía** sacados de otras urnas.
2. Clasifique los votos por partido político, candidatura común, coalición, candidatura sin partido, candidatura no registrada y votos nulos.
3. Coloque en la **COLUMNA 2** la cantidad de votos clasificados. En caso de que no haya escriba 0.
4. Sume los votos de la **COLUMNA 1** y la **COLUMNA 2** y anote el resultado en la **COLUMNA 3** para **Alcaldía**
5. Sume nuevamente el total de votos de la elección y escriba el resultado en el recuadro con la letra **B**

Continúe con el apartado de comparativos de Jefatura de Gobierno, después Diputaciones al Congreso y finalmente Alcaldía

COMPARATIVO

1 JEFATURA DE GOBIERNO

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **C** y **D** de **Jefatura de Gobierno**?

   SÍ ☐ NO ☐ *(Marque con "X")*

   Escriba esta respuesta en el apartado 7 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Jefatura de Gobierno.

2. ¿La suma de los votos de **Jefatura de Gobierno** sacados de la urna y de los votos de esa elección sacados de otras urnas, es igual al resultado total de la votación (recuadro con la letra **D**)?

   SÍ ☐ NO ☐ *(Marque con "X")*

   Escriba esta respuesta en el apartado 9 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Jefatura de Gobierno.

2 DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **A** y **B** de **Diputaciones al Congreso**?

   SÍ ☐ NO ☐ *(Marque con "X")*

   Escriba esta respuesta en el apartado 5 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de mayoría relativa.

2. ¿La suma de los votos de **Diputaciones al Congreso** sacados de la urna y de los votos de esa elección sacados de otras urnas, es igual al resultado total de la votación (recuadro con la letra **B**)?

   SÍ ☐ NO ☐ *(Marque con "X")*

   Escriba esta respuesta en el apartado 7 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de las Diputaciones al Congreso de mayoría relativa.

3 ALCALDÍA

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **A** y **B** de **Alcaldía**?

   SÍ ☐ NO ☐ *(Marque con "X")*

   Escriba esta respuesta en el apartado 5 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía.

2. ¿La suma de los votos de **Alcaldía** sacados de la urna y de los votos de esa elección sacados de otras urnas, es igual al resultado total de la votación (recuadro con la letra **B**)?

   SÍ ☐ NO ☐ *(Marque con "X")*

   Escriba esta respuesta en el apartado 7 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Alcaldía.

MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Escriba los nombres de la o el presidenta(e) y secretaria(o) y que firmen en los espacios correspondientes.

CARGOS	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE(A)		
SECRETARIA(O)		

FINALIZA EL LLENADO DEL CUADERNILLO

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

DA 16 BIS

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

PARA CASILLAS ESPECIALES

OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Este cuadernillo debe ser llenado por la o el secretario de mesa directiva de casilla

EL cuadernillo debe llenarse en el siguiente orden:

1 La columna color rosa de la elección para las DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

1 ELECCIÓN PARA LAS
DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Cuando termine de llenar y revisar los datos de la columna de la elección para las Diputaciones al Congreso en este cuadernillo, cópielos en los apartados correspondientes del ***Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial*** de esa misma elección.

IMPORTANTE
El cuadernillo debe llenarse en el siguiente orden: 1 la columna color rosa de la elección para las Diputaciones al Congreso de Representación Proporcional.

Lea con cuidado las instrucciones, llene y escriba **con lápiz** en los recuadros correspondientes. Llene los 3 espacios con número **sin dejar lugares en blanco**, por ejemplo: 001, 012, 123.

1 DIPUTACIONES AL CONGRESO

BOLETAS SOBRANTES

1. Copie aquí el total de BOLETAS SOBRANTES de las elecciones de Diputaciones al Congreso que escribió en la página 1 en el apartado de Operaciones de escrutinio y cómputo por el principio de mayoría relativa de este cuadernillo. → *Escriba esta cantidad con número en el apartado 2 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones al Congreso de representación proporcional.*

PERSONAS QUE VOTARON EN LA LISTA NOMINAL

1. Pida a la o al primer escrutador que cuente del ***Acta de las y los electores en tránsito*** las personas que votaron por el principio de representación proporcional de la siguiente manera:
   - Que cuente el total de personas que votaron anotadas en la primera hoja del ***Acta de las y los electores en tránsito.***
   - Que anote el resultado en la parte inferior de esa página.
   - Que repita esta operación en cada una de las páginas del ***Acta de las y los electores en tránsito***.
   - Que sume con **calculadora o manualmente** los totales que anotó en todas las páginas del ***Acta de las y los electores en tránsito.***
2. Escriba el resultado del primer conteo de las personas que votaron por el principio de representación proporcional: → 1er CONTEO
3. Pida a la o al primer escrutador que realice un segundo conteo de todas las personas que votaron anotadas en el ***Acta de las y los electores en tránsito*** y que las sume de nuevo.
4. Escriba el resultado del segundo conteo de las personas que votaron por el principio de representación proporcional. → 2do CONTEO
5. Si el resultado obtenido en los dos conteos anteriores es igual, escríbalo en el recuadro con la letra A. → A

   Si los resultados de los dos conteos no son iguales, pida a la o al primer escrutador que vuelva a contar a las personas que votaron anotadas en el ***Acta de las y los electores en tránsito***, hasta que tenga la seguridad de tener la cantidad correcta.

Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado 3 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones al Congreso de representación proporcional.

1 DIPUTACIONES AL CONGRESO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

1. Una vez que la o el presidente de casilla tenga los votos de la elección de **Diputaciones al Congreso** por el principio de representación proporcional sacados de la urna, pida a las y los escrutadores que:
2. Saquen de la caja paquete electoral la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** de la elección para la **Diputaciones al Congreso** y la extiendan sobre una superficie plana como una mesa.
3. Identifiquen y separen los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) orientándose con las figuras de la Guía y colocando sobre ésta las boletas según correspondan.
4. Una vez finalizada la clasificación de los votos pida que las y los escrutadores cuenten los votos de cada montoncito y anoten las cantidades en la Guía.
5. Después, copie las cantidades de la Guía en la **COLUMNA 1** de la elección para la **Diputaciones al Congreso**.

- **Votos de cada partido político,** según le corresponda:
- **Votos para candidaturas no registradas:**
- **Votos nulos:**
- Sume **con calculadora o manualmente** todos los votos de los partidos políticos, los votos para candidaturas no registradas y los votos nulos de cada elección y escriba la cantidad obtenida en este recuadro:
- Realice **con calculadora o manualmente** una segunda suma y el resultado anótelo en este recuadro:
- Si el resultado de las dos sumas es igual, escríbalo en este recuadro: En caso de que los resultados obtenidos no sean iguales, vuelva a sumar hasta que tener la seguridad de tener la cantidad correcta.

Partido o coalición	COLUMNA 1 Votos sacados de la urna de Diputaciones al Congreso de R.P. (Escriba con número) +	COLUMNA 2 Boletas de R.P. encontradas en otra urna (Escriba con número) =	COLUMNA 3 TOTAL DE VOTOS de Diputaciones al Congreso de R.P. (Escriba con número)
PAN			
PRI			
PRD			
VERDE			
PT			
MOVIMIENTO CIUDADANO			
MORENA			
morena			
encuentro social			
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS			
VOTOS NULOS			
1era SUMA			
2da SUMA			
	TOTAL DE VOTOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE R.P. SACADOS DE LA URNA	TOTAL DE VOTOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE R.P. SACADOS DE LAS URNAS DE OTRAS ELECCIONES	SUMA DE VOTOS DE DIPUTACIONES AL CONGRESO DE R.P. SACADOS DE ESA URNA Y LAS URNAS DE OTRAS ELECCIONES
			B

Si NO encuentra boletas de Diputaciones al Congreso de representación proporcional en otras urnas, cancele la COLUMNA 2 y la COLUMNA 3 con dos líneas diagonales

Escriba las cantidades con número y letra de la columna 3 de la elección de Diputaciones al Congreso de representación proporcional en el apartado G Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para Diputaciones al Congreso de representación proporcional.

Escriba el total de votos de Diputaciones al Congreso de representación proporcional sacados de las urnas en el apartado G del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para Diputaciones al Congreso de representación proporcional.

CLASIFICACIÓN Y CONTEO DE VOTOS SACADOS DE OTRAS URNAS

1 DIPUTACIONES AL CONGRESO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

1. Tome los votos de la elección de **Diputaciones al Congreso** sacados de otras urnas.
2. Clasifique los votos por partido político, candidatura común, coalición, candidatura sin partido, candidatura no registrada y votos nulos.
3. Coloque en la **COLUMNA 2** la cantidad de votos clasificados. En caso de que no haya escriba 0.
4. Sume los votos de la **COLUMNA 1** y la **COLUMNA 2** y anote el resultado en la **COLUMNA 3** para **Diputaciones al Congreso de representación proporcional**
5. Sume nuevamente el total de votos de la elección y escriba el resultado en el recuadro con la letra **B**

COMPARATIVOS

1 DIPUTACIONES AL CONGRESO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **A** y **B** de **Diputaciones al Congreso** de representación proporcional?

   SÍ | NO

   (Marque con "X")

   Escriba esta respuesta en el apartado 6 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección Diputaciones al Congreso de representación proporcional.

2. ¿La suma de los votos de **Diputaciones al Congreso** de representación proporcional sacados de la urna y de los votos de esa elección sacados de otras urnas, es igual al resultado total de la votación (recuadro con la letra **B**)?

   SÍ | NO

   (Marque con "X")

   Escriba esta respuesta en el apartado 7 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para la Diputaciones al Congreso de representación proporcional

MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Escriba los nombres de la o el presidenta(e) y secretaria(o) y que firmen en los espacios correspondientes.

CARGOS	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTA(E)		
SECRETARIA(O)		

FINALIZA EL LLENADO DEL CUADERNILLO